

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: INMOBILIARIA FERSU S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA
EL 18 DE ENERO DEL 2.019**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las diez horas, en las oficinas de la compañía denominada: INMOBILIARIA FERSU S.A. "EN LIQUIDACION", se reúnen la Junta General de Accionista de la empresa en mención: Señorita MARA SUSANA PAREJA GOMEZ, propietaria de 499 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, MARIA CECILIA GOMEZ ITURRALDE DE PAREJA, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y FERNANDO PAREJA GOMEZ, propietario de 499 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una los mismos que representan un capital de \$1.000,00 dólares. Con acciones valoradas en cuatro centavos de dólar de los estados unidos de américa cada una.

Preside la sesión el Sr. FERNANDO PAREJA GOMEZ y actúa como Secretario de la Junta la Srta. MARIA CECILIA PAREJA GOMEZ, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO. - Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 Y 2018.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

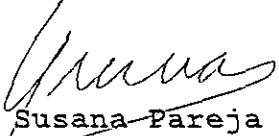
UNICO PUNTO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista para que se proceda a aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros de los Ejercicios económicos: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Además, esta Junta aprueba de manera unánime las cifras que se consignan en los Estados Financieros por el referido

periodo, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) ~~María Susana Pareja Gómez~~
Secretaria de la Junta
Accionista